

Anexo B

Metodología para determinar el Límite de Rentabilidad Máxima

De acuerdo con el método establecido en el Anexo I de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que especifican la metodología de tarifas de distribución por ducto de gas natural (Disposiciones), para la determinación del Límite de Rentabilidad Máxima (LRM), se debe utilizar la siguiente ecuación:

$$LRM = Prom_{FERC} * \frac{\sigma_D}{\sigma_T} + R_p$$

Donde:

LRM	Límite de Rentabilidad Máximo, a 4 (cuatro) decimales.
$Prom_{FERC}$	Promedio del Costo de Capital a partir de un grupo proxy de empresas estimado por la FERC.
$\frac{\sigma_D}{\sigma_T}$	Coefficiente de la volatilidad de distribución sobre la volatilidad de transporte, conforme a la metodología que establezca la Comisión.
R_p	Riesgo País, conforme a la metodología indicada en el Anexo II de las Disposiciones.

Al respecto, se utilizó el promedio de las tasas de rendimiento de una muestra representativa de 19 (diecinueve) empresas transportadoras de gas natural (*proxy group*) en los Estados Unidos de América, aprobada por la *Federal Energy Regulatory Commission* (FERC) en 2008 mediante el “*Docket No. PL07-2-001, Composition of Proxy Groups for Determining Gas and Oil Pipeline Return on Equity*”, como se muestra a continuación:

Tabla 1: Grupo proxy de Gas y Petróleo por ducto

Compañía:	Costo de capital estimado:
Spectra Energy Corp.	9.23%
El Paso Corp.	9.81%
Oneok Partners, LP	10.87%
Boardwalk Pipeline Partners, LP	11.18%
Oneok, Inc.	11.37%
TC Pipelines, LP	11.68%
TEPPCO Partners, LP	12.22%
Spectra Energy Partners	12.59%
Enterprise Products Partners, LP	12.71%
Kinder Morgan Energy Partners, LP	12.96%
William Companies	13.38%
Buckeye Partners, LP	10.93%

Tabla 1: Grupo proxy de Gas y Petróleo por ducto

Compañía:	Costo de capital estimado:
Magellan Midstream Partners, LP	11.04%
NuStar Energy, LP	11.98%
TEPPCO Partners, LP	12.22%
Plains All American Pipelines, LP	12.33%
Enbridge Energy Partners, LP	12.50%
Enterprise Products Partners, LP	12.71%
Kinder Morgan Energy Partners, LP	12.96%

Conforme a lo ex anteriormente, se obtiene el promedio del costo de capital estimado por la FERC de 11.82%.

Por lo tanto, el LRM aplicable a la entrada en vigor de las presentes Disposiciones equivale a 15.9058%, mismo que podrá ser actualizado conforme lo establecido en el Anexo I de las Disposiciones.

Tabla 1. Parámetros del LRM

Parámetro	Valor
Promedio del Costo de Capital a partir de un grupo proxy de empresas estimado por la FERC	11.82%
Coefficiente de volatilidad de distribución sobre volatilidad de transporte, establecido en el Anexo I de las presentes Disposiciones.	1.19
Riesgo país, establecido en el Anexo I de las presentes Disposiciones.	1.84%
Límite de Rentabilidad Máxima	15.9058%

Nota: Debido al redondeo de las cifras, el valor del LRM puede no coincidir con el cálculo a dos decimales.